

Informe Observatorio Constituyente

Reclamación de Unidad para Chile y las dudas republicanas

INTRODUCCIÓN

El lunes 31 de julio se hizo pública la impugnación a enmiendas del anteproyecto de nueva Constitución, presentada por las bancadas de Unidad para Chile ante la Corte Suprema. El viernes 4 de agosto fue declarada admisible por el máximo órgano judicial.

Después de varios días de intensas negociaciones, se instaló la **Mesa de Coordinación** el día 2 de agosto, la cual está compuesta por los jefes de bancadas Luis Silva (REP), Arturo Phillips (UDI), Pilar Cuevas (RN-EVO), Alejandro Kohler (PS), Julio Ñanco (RD-IND) y María Pardo (CS-PC), y algunos comisionados expertos. Y partió su trabajo y funcionamiento el 3 de agosto.

Durante esta semana también el Consejo Constitucional acordó un **cronograma de trabajo** y recibió al expresidente Lagos

y al Contralor Bermúdez, quienes criticaron duramente las enmiendas presentadas por la derecha, y defendieron la redacción original del anteproyecto.

En resumen, fuera de acciones administrativas, el órgano del proceso constituyente no tomó decisiones sobre los temas constitucionales que deberá votar en las próximas semanas. Por ello, el presente informe, a diferencia de los anteriores, se enfocará en el detalle de las acciones sucedidas durante la semana, terminando con breves conclusiones sobre el impacto político que aquellas podrían tener a futuro.

RECURSO DE RECLAMACIÓN DEL OFICIALISMO ANTE LA CORTE SUPREMA

El lunes 31 de julio, las **consejeras y consejeros de Unidad para Chile ingresaron un recurso de reclamación** ante la Corte Suprema por la propuesta de incorporación de cinco nuevos capítulos, presentados a través de enmiendas del Partido Republicano y Chile Vamos.

El martes 1 de agosto, la sala de la Corte Suprema sesionó para realizar un **examen de admisibilidad** por requisitos de forma al recurso presentado. Su debate los llevó a que por 3 votos de 5, declarara inadmisibile el recurso por no estar acompañado de “los documentos que certifiquen que los firmantes constituyen al menos un quinto de los miembros en ejercicio del Consejo Constitucional”.¹

¹ Sentencia de la Corte Suprema pronunciada el 01/08/2023, en causal Rol N°182.610-2023.

El jueves 3 de agosto, las y los consejeros de Unidad para Chile interpusieron un recurso de reposición, en el cual adjuntan los certificados que dan cuenta del cargo que ostentan, emitidos por la Secretaría General del Proceso Constitucional, y solicitando a la Corte Suprema acogerlo a tramitación, dejando sin efecto la resolución del 1 de agosto y, en su lugar, se disponga la admisibilidad del recurso de reclamación por haberse cumplido con los requisitos constitucionales y reglamentarios respectivos.

El viernes 4 de agosto, **la sala de la Corte Suprema resolvió el recurso de reposición, rechazándolo**, sin perjuicio que de oficio aceptó los certificados, y dejó sin efecto la resolución del 1 de agosto y, en cambio, **resolviendo la admisibilidad del recurso de reclamación interpuesto**, declarando cumplidos los requisitos de forma, previo a la resolución del fondo.

La percepción sobre este suceso estuvo más concentrada en la **falta de prolijidad de la forma** cómo presentaron el recurso las y los consejeros de Unidad para Chile antes que en el fondo de sus críticas, como se aprecia en la cobertura noticiosa, especialmente de periódicos ligados a la derecha (Ver Anexo). Las críticas de Republicanos no tuvieron mayor eco y la situación, al ser subsanada al final de la semana, seguirá pendiente. Ello muestra la necesidad de parte de las y los consejeros en poner atención a cualquier tipo de error que cometan, hasta el más mínimo, porque hay una posibilidad de que la opinión pública ponga más atención a eso que al contenido de lo que hacen o dicen.

MESA DE COORDINACIÓN

Después de varios acuerdos, el 2 de agosto **se confirmó la instalación de una Mesa de Coordinación** para allanar los diálogos de cada una de las enmiendas de manera simultánea a las comisiones.

El acuerdo de la Mesa, en el que participó la Presidenta y el Vicepresidente del Consejo Constitucional, fue el siguiente:

- a) Durante la semana que empieza el 7 de agosto, empezará el debate en general, mediante la exposición de consejeros, comisionados o invitados externos.
- b) Durante la semana que empieza el 14 de agosto, iniciará el debate en particular de cada una de las enmiendas, pudiendo haber sesiones el feriado del día 15 inclusive.
- c) Durante la semana que empieza el 21 de agosto, podrán realizarse las primeras votaciones, las cuales tendrán como fecha límite de total despacho el 2 de septiembre.²

El resultado de esta negociación demuestra que **las bancadas de las derechas terminaron cediendo** ante la propuesta de cronograma que pretendían las bancadas de izquierda o de Unidad para Chile. Una de las razones por las cuales podrían haber pretendido retrasar el debate hasta el 16 de agosto era disminuir lo mayor posible el tiempo de debate de las enmiendas, para disminuir la exposición de los consejeros

² Rojas Gallardo, Luis. Acuerdos Reunión de Delegados. Secretaría General del Proceso Constitucional, 2 de agosto de 2023.

republicanos al escarnio público defendiendo las variopintas enmiendas que presentaron. No queda claro, sin embargo, cómo fue la dinámica de la reunión que permitió este resultado, pero es interesante notar que la Presidenta del Consejo (que es del Partido Republicano) había sugerido en conferencia de prensa la posibilidad de un pronto acuerdo el mismo día en que se logró, y que en esa reunión participó tanto ella como el Vicepresidente (que es de Unidad para Chile). Es posible suponer que la Mesa del Consejo Constitucional tuvo incidencia en lograr este acuerdo, y por tanto, es necesario observar con más atención su rol en el futuro.

EXPOSICIONES ANTE EL CONSEJO CONSTITUCIONAL

Durante el día jueves 3 de agosto, el **ex Presidente de la República, Ricardo Lagos, y el Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, presentaron sendas exposiciones ante el Consejo Constitucional**, en las comisiones de Sistema Político y Función Jurisdiccional, respectivamente.

Lagos alabó el anteproyecto realizado por la Comisión Experta, calificándolo de “vara muy alta” debido a su “desempeño estupendo” (Ver Anexo). A raíz de esto, advirtió de las visiones cortoplacistas que dañen la posibilidad de crear un texto constitucional que incluya a todos. Ejemplo de esta visión, para él, eran ciertas enmiendas “identitarias” que podían impedir el respeto a la diversidad del país, como la propuesta de reducción de la representación de diversas opiniones en Chile, o aquella que transformaría en inconstitucional a la ley de aborto en tres causales. También **rechazó explícitamente la enmienda que busca la reclusión domiciliaria a mayores de 75 años**, pues significaría beneficiar a los “responsables de las más atroces violaciones a los derechos humanos de la dictadura” (Ver Anexo).

Bermúdez, por su parte, expuso sobre las enmiendas respecto a la Contraloría General de la República. Criticó varias de ellas que debilitan, a su juicio, el control administrativo del Estado y, con ello, el Estado de Derecho y la democracia. Por ello, cerró su alocución con una evaluación de **preferencia al anteproyecto** de la Comisión Experta y rechazando las enmiendas al capítulo dedicado al organismo que lidera (Ver Anexo).

Ambas exposiciones, como se puede apreciar, fueron críticas de algunas enmiendas propuestas por integrantes del Consejo Constitucional y simultáneamente destacaron el trabajo realizado por la Comisión Experta en el anteproyecto de nueva Constitución. Esta no es la primera vez que se exponen ambos diagnósticos, por lo que no sería extraño que sigan apareciendo opiniones similares en los próximos días. Lo que es importante de destacar es que ese diagnóstico enfatiza en las deficiencias de las enmiendas presentadas en comparación con el trabajo de la Comisión Experta. Es probable que ese diagnóstico pueda ser cada vez más transversal en la élite política chilena, en la búsqueda de darle término a la crisis constitucional.

VIDEO PROMOCIONAL DE REPUBLICANOS

El viernes 4 de agosto, la bancada de **consejeros del Partido Republicano** presentó públicamente un video que defiende las enmiendas que presentaron al anteproyecto constitucional. Hecho con un guion propagandístico y no expositivo, este video se resume en el lema "Te quiero Chile", acompañado de un resumen de sus enmiendas con un contenido incompleto o, directamente, engañoso.

Por ejemplo, en el video aparecen dos consejeros diciendo: *“te quiero con tu casa propia. Y sin pagar contribuciones por tu casa”* (Ver Anexo), pese a que el 77% de las propiedades habitacionales en Chile no paga contribuciones³, y eso si además consideramos que aún un 32% de la población chilena no posee casa propia,⁴ hace que **el mensaje de Republicanos no esté dirigido a todo Chile, sino a un grupo reducido, el cual pertenece a los estratos más acaudalados del país.** Es un mensaje, por tanto, excluyente y que pretende asociar a un beneficio para el país el que se exima de impuestos a los más ricos, pese a que justamente la desigualdad social es uno de los mayores problemas que enfrenta Chile. Por esta razón termina siendo un mensaje al menos **incompleto.**

También mencionan en el video *“te quiero con una salud de acceso libre y de calidad”*, y simultáneamente quieren prohibir que las mujeres puedan acceder a la interrupción voluntaria de sus embarazos en caso de muerte fetal, violación o riesgo de vida de la madre.⁵ Existe una abierta **contradicción en querer que la población chilena acceda libremente a la salud y simultáneamente buscar obstaculizar o prohibir ese derecho a las mujeres** que desean abortar en estos tres graves casos. Uno de ellos es justamente el riesgo de vida de la madre: prohibir que una mujer aborte en ese caso no es darle un acceso libre y de calidad a su salud; por el contrario, es negarle su salud. Es por ello que este es un ejemplo de un mensaje **engañoso.**

³ <https://www.sii.cl/noticias/2022/130422noti01rp.htm>

⁴ <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2017/08/25/1-de-cada-3-chilenos-no-cuenta-con-casa-propia.html>

⁵ <https://www.elmostrador.cl/noticias/2023/07/30/republicanos-buscaran-derogar-ley-de-aborto-en-tres-causales-cuando-sean-mayoria-en-el-congreso/>

CONCLUSIONES

Esta semana vimos cuatro hechos en el proceso constituyente: la reclamación de Unidad para Chile, el acuerdo sobre tramitación de enmiendas en el Consejo Constitucional, las exposiciones de dos actores políticos relevantes y el video de Republicanos. De ellos, podemos concluir, preliminarmente, que **Republicanos intenta gestionar su liderazgo en el Consejo aún de manera dubitativa.**

Por un lado, **defienden sus enmiendas sin hacerse cargo de las críticas** que les han hecho en semanas anteriores, y que esta semana se vieron reforzadas por el Contralor General y el ex Presidente Lagos. Por el contrario, el video del viernes demuestra una defensa de sus ideas continuando con una **propaganda basada en el marketing comercial, donde un slogan es más importante que la explicación racional de las ideas**, incluso prefiriendo la difusión de información incompleta o engañosa. Sin embargo, por otro lado demuestran la **intención de llegar a acuerdos con Unidad para Chile, pero hasta ahora solo a nivel administrativo.** Por lo visto, el fondo de los temas constitucionales sigue teniendo, de su parte, un posicionamiento inflexible.

La **radicalidad de sus ideas y la inflexibilidad** demostrada es algo que ha provocado críticas que cada vez están alcanzando mayor transversalidad, como lo mostraron las exposiciones del jueves. Y, además, Unidad para Chile ha destacado la deficiencia de esas enmiendas en relación con la normativa que rige a este proceso constituyente.

El liderazgo dubitativo de Republicanos, dado que son la mayor bancada del Consejo y han logrado que Chile Vamos ceda a sus propuestas constitucionales radicales, puede que se profundice en las próximas semanas, a medida que reaccionen a las críticas a sus ideas. **Al parecer, su principal objetivo es lograr instalar sus ideas radicales en el proceso constituyente y simultáneamente hacerlo dando la impresión de disposición al diálogo con cesiones administrativas o de forma.**

Acuerdos en la forma e intransigencia en el fondo podría ser un resumen de la actitud de la ultraderecha. Esto puede ser parte de un diseño estable o una actitud reactiva a las críticas que han recibido en las últimas semanas. En cualquier caso, esto demuestra que el Partido Republicano no tiene un diseño claro de cómo debería ser un nuevo pacto social cristalizado en una nueva Constitución. **En su diseño no están considerados sus adversarios políticos y sus ideas, sino meramente para lograr un objetivo comunicacional de validación pública** mediante concesiones que no vayan al meollo de la crisis constitucional. Esto revela una perspectiva cortoplacista de las necesidades del país.

La pregunta que queda pendiente es si esto se confirmará en las próximas semanas con la discusión de fondo de las enmiendas o habrá una modificación ya que, como se dijo previamente, **no queda claro si esta aparente ambigüedad es signo de falta de claridad en los objetivos políticos o un objetivo político en sí mismo sobre cómo perciben su rol en el Consejo Constitucional.**

ANEXO: CRONOLOGÍA DE LA SEMANA

31

LUNES

Unidad para Chile presenta ante la Corte Suprema un recurso de reclamación para impugnar enmiendas presentadas por la derecha para incluir nuevos capítulos al anteproyecto.⁶

1

MARTES

Prensa informa que las bancadas de la derecha propondrían que el debate constitucional inicie el 16 de agosto y que la izquierda se opone a tal propuesta.⁷ La Corte Suprema rechaza el recurso de reclamación porque no se dio por acreditada la calidad de consejeros constitucionales.⁸

2

MIÉRCOLES

La mesa del Consejo Constitucional dice que esperarán la resolución de la Corte Suprema. El Vicepresidente Valle defiende la legitimidad de la impugnación. Se instala la Mesa de Coordinación para allanar los diálogos de las enmiendas de manera simultánea a las comisiones. La Presidenta menciona que podría llegarse a un acuerdo sobre el calendario del Consejo y el debate de enmiendas, el cual se logra ese mismo día.⁹

3

JUEVES

El ex presidente Ricardo Lagos expuso ante la comisión de Sistema Político, planteando su preocupación por varias de las enmiendas presentadas por el Partido Republicano.¹⁰ El Contralor General, Jorge Bermúdez, también expone ante el Consejo Constitucional, alabando el anteproyecto de la Comisión Experta, al igual que el expresidente Lagos, y criticando algunas enmiendas lesivas de la institución que dirige.¹¹ Columna del senador Huenchumilla sobre las derechas en el Consejo Constitucional.¹²

4

VIERNES

La Corte Suprema declaró admisible el recurso de reclamación de Unidad para Chile.¹³ La bancada del Partido Republicano lanzó un video promocional de sus enmiendas, y se descartó que ese constituya un acto de campaña.¹⁴

⁶ <https://laneta.cl/unidad-para-chile-reclama-ante-la-corte-suprema-infraccion-reglamentaria-en-el-ingreso-de-enmiendas-al-anteproyecto/>

⁷ <https://www.latercera.com/politica/noticia/el-plan-de-la-derecha-de-postergar-el-debate-de-las-enmiendas-que-tensiona-al-consejo-constitucional/C2YRQ56VW5F27H2FLMOY7NCUBA/>

⁸ <https://www.latercera.com/politica/noticia/en-resolucion-dividida-la-corte-suprema-declara-inadmisibles-las-reclamaciones-de-los-consejeros-oficialistas/NNKMGXB3VNH5RNLU2THWUC6WDQ/>

⁹ <https://twitter.com/lanetacl/status/1686748705943072768?t=-SZpJELMWmEA0tGke8cAhw&s=08>

¹⁰ <https://laneta.cl/ricardo-lagos-preocupacion-de-enmiendas-del-consejo-constitucional/>

¹¹ https://www.cnnchile.com/pais/contralor-bermudez-enmiendas-constitucionales-organos-autonomos-significan-retroceso-debilitan-democracia_20230803/

¹² <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2023/08/03/la-derecha-y-sus-enmiendas/>

¹³ <https://laneta.cl/boletin-semanal-agosto-entre-gatitos-y-acuerdos-constitucionales/>

¹⁴ <https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/constitucion/te-quiero-chile-republicanos-lanzan-campana-de-difusion-de-sus/2023-08-04/153955.html>